

PLAN ESPECÍFICO DE DEFENSA 2019-2030



MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL



F. GOBIERNO
DE TODOS

PLAN ESPECÍFICO DE DEFENSA





Exaltación de la Libertad en Los Andes
Mural Jorge Perugachy-Universidad Andina Simón Bolívar

Plan Nacional de Seguridad Integral

Plan Específico de Defensa

2019-2030

Dirección general
Ministerio de Defensa Nacional

Gral. (S.P.) Oswaldo Jarrín Román
Ministro de Defensa Nacional

Mgs. Diego Gómez Orejuela
Viceministro de Defensa Nacional

Director Ejecutivo
Grab. Washington Buñay
Subsecretario de Defensa Nacional

Coordinador
Crnl. de E.M.C. Rafael Tapia Sánchez
Director de Políticas de la Defensa

Equipo Técnico de Apoyo
Tcm. de E.M. Jorge Tapia Sánchez
Tcm. de E.M. Mario Cajas Robalino
Tcm. de E.M. Víctor Rocha Simon
Tcm. de E.M. Juan Carlos Flores Soto
Tcm. de E.M. José Andrade Robalino
Tcm. de E.M. Vinicio Vivanco Maldonado
Tcm. de E.M. Marco Criollo Asimbaya
Tcm. de E.M. Julio Páliz Arroyo
Tnte. de A. Josue Riquelme Marquínez
Lcda. Andrea Cárdenas Hidalgo

Revisión ortográfica
Lcdo. Oswaldo Orcés Salvador
Comunicación Social
Ejército Ecuatoriano

Diseño y diagramación
Ing. Marcelo Argoti Páez
Ministerio de Defensa Nacional

Fotografías
Ministerio de Defensa Nacional
Comando Conjunto de las
Fuerzas Armadas

Impresión
Instituto Geográfico Militar

Año
2019



MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL

Contenido

1. Introducción	13
2. Marco normativo	18
Marco institucional	19
3. Problemática de la defensa	22
La defensa nacional y la visión de la seguridad	24
4. Concepción política de la defensa	40
Conducción de la defensa	43
5. Objetivos estratégicos de la defensa	48
Objetivo 1	49
Objetivo 2	50
Objetivo 3	51
Estrategias y acciones estratégicas	54
6. Seguimiento y evaluación	57
Objetivo del seguimiento y evaluación	57







Mural Fuerzas Armadas y el pueblo del Ecuador
Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



Grad. (S.P.) Oswaldo Jarrín Román
Ministro de Defensa Nacional

1. Introducción

El Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Defensa Nacional, como organismo rector emite políticas para la defensa y administración de las Fuerzas Armadas y organismos adscritos a fin de garantizar la soberanía nacional e integridad territorial, así como apoyar con su contingente a la seguridad interna y al desarrollo nacional, preservando la seguridad, derechos y garantías de los ciudadanos determinados en la Constitución de la República del Ecuador y demás instrumentos legales.

La solución pacífica ante las controversias entre los estados se orienta a construir propuestas que en esencia, se sustentan en instrumentos internacionales de cooperación con una lógica democrática que fomentan el fortalecimiento de sus relaciones; sin embargo, el país de manera soberana en ciertas

circunstancias empleará la fuerza en base al derecho inmanente de legítima defensa para salvaguardar sus intereses.

De acuerdo al ámbito en el cual se manifiestan las amenazas y según muten sus intenciones, la defensa estará circunscrita desde su campo de acción a intervenir. En este contexto, la defensa desde un pensamiento reflexivo para los propósitos y los intereses del Estado ecuatoriano, se enfoca en la redefinición de sus operaciones, considerando nuevos actores que se caracterizan por ser asimétricos, híbridos, no estatales y no convencionales.

En el dimensionamiento del territorio nacional, que incluye el ciberespacio, se presentan otros tipos de amenazas que, inevitablemente, pueden afectar la soberanía y el bienestar de la sociedad. La presencia de estas amenazas que son de carácter global demandan cada vez más de la cooperación internacional para enfrentarlas.

El Ministerio de Defensa, consciente de la complejidad de los escenarios, emite continuamente estrategias enfocadas al apoyo y cooperación con otras instituciones del Estado para contribuir a la construcción de un entorno de seguridad y prosperidad con respeto a los derechos y libertades de las personas.

El Estado ecuatoriano mantiene una actitud estratégica defensiva, enfatizando en la disuasión y cooperación para contribuir con sus capacidades en un modelo sistémico de seguridad y de planificación integral de la defensa, objetivo que conlleva acciones de diplomacia y empleo de las Fuerzas Armadas, conjuntamente con otras instituciones del Estado.

El Plan Específico de Defensa para el periodo 2019-2030, sustentado en el concepto de seguridad, tiene como fin sentar las bases que permitan pasar de una planificación de corto plazo y reactiva a una planificación prospectiva, noción que permite optimizar los recursos del Estado en capacidades y equilibrarlos con la potencialización del pensamiento estratégico a fin de

construir, asesorar y elegir las mejores alternativas de solución desde el ámbito de la estrategia diplomática y militar.

El presente plan posee una visión sinérgica, articulada, coordinada, sincronizada y proactiva entre los actores responsables de la seguridad, permitiendo reducir las debilidades institucionales y fortalecer las ventajas propias de cada entidad, a fin de que se materialice de manera sistémica y real una situación favorable en términos de seguridad para la sociedad y el Estado, garantizando la protección de sus intereses vitales.



FRAGATAS MISILERAS ARMADA DEL ECUADOR



**LIBERTAS: DIOSA ROMANA GUERRERA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**



SOLDADOS DE FUERZAS ARMADAS

2. Marco normativo

El detalle de los articulados de cada cuerpo legal, relacionados con la defensa, se desglosa en el documento matriz del Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI). Para efectos orientadores se describe el siguiente resumen con el ordenamiento jurídico más relevante:

Tabla 1. Marco Normativo Ministerio de Defensa Nacional

MARCO NORMATIVO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
Constitución de la República del Ecuador	ART. 3, 147, 158, 162, 260
Ley Orgánica de la Defensa Nacional	ART. 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10
Ley de Seguridad Pública y del Estado	ART. 4, 6, 11, 35, 36, 39, 43
Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios	ART. 4, 5
Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	ART. 46, 50
Acuerdo Ministerial N° 062 del 13 de marzo de 2019	ART. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 DISP. GEN. 1era, 2da, 3era

Fuente: Lexis Finder

Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Cuerpos Colegiados

Marco institucional

La defensa nacional en el Ecuador está conceptualizada como una función primordial del Estado, encargada de concebir las estrategias necesarias que permitan materializar plenamente tres objetivos fundamentales: ejercer soberanía, preservar la integridad territorial y proteger a la sociedad, coadyuvando a su pleno desarrollo junto con todas aquellas instituciones relacionadas con el sector de seguridad y defensa.

Para cumplir con este cometido, el Ministerio de Defensa Nacional en su calidad de órgano político estratégico, constituye el nexo que, basado en las directrices políticas del Gobierno Nacional, emite disposiciones hacia el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CC.FF.AA.) que permiten planificar, preparar y conducir operaciones, mediante el empleo de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, o mediante Comandos Operacionales, en los dominios terrestre, aéreo, marítimo, espacial y ciberespacial.

En este contexto es necesario entender que el Ministerio de Defensa Nacional emplea las Fuerzas Armadas, no solo en el caso de producirse una agresión, según lo establece la Carta de las Naciones Unidas, sino también, dentro del ámbito de la cooperación y apoyo a otras instituciones del Estado, ya que las Fuerzas Armadas son uno de los elementos con los que cuenta el Gobierno Nacional para materializar la seguridad y la defensa, enmarcadas integralmente en la protección del Estado, el ser humano y el medio ambiente frente al surgimiento de amenazas y riesgos que atenten contra el normal funcionamiento del Estado.

En el sistema de seguridad pública y del Estado, el Ministerio de Defensa Nacional forma parte de dos mecanismos diferentes y claramente establecidos, el primero de ellos es el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE), el cual se materializa temporalmente ante el surgimiento de una amenaza, crisis o emergencia que amerite su conformación; mientras que el segundo mecanismo es el Gabinete Sectorial de Seguridad, que es una instancia de obligatoria

convocatoria, destinada a la revisión, articulación, coordinación, armonización y aprobación de la política intersectorial dentro del ámbito de seguridad y defensa.

Para cumplir con los procesos antes descritos, el Ministerio de Defensa Nacional cuenta con varios órganos administrativos y jurídicos, los cuales forman parte de una estructura orgánica conformada por un viceministerio y cuatro subsecretarías, cuyo asesoramiento y accionar permiten desarrollar y controlar todas las actividades que se ejecutan en base de sus atribuciones y competencias.

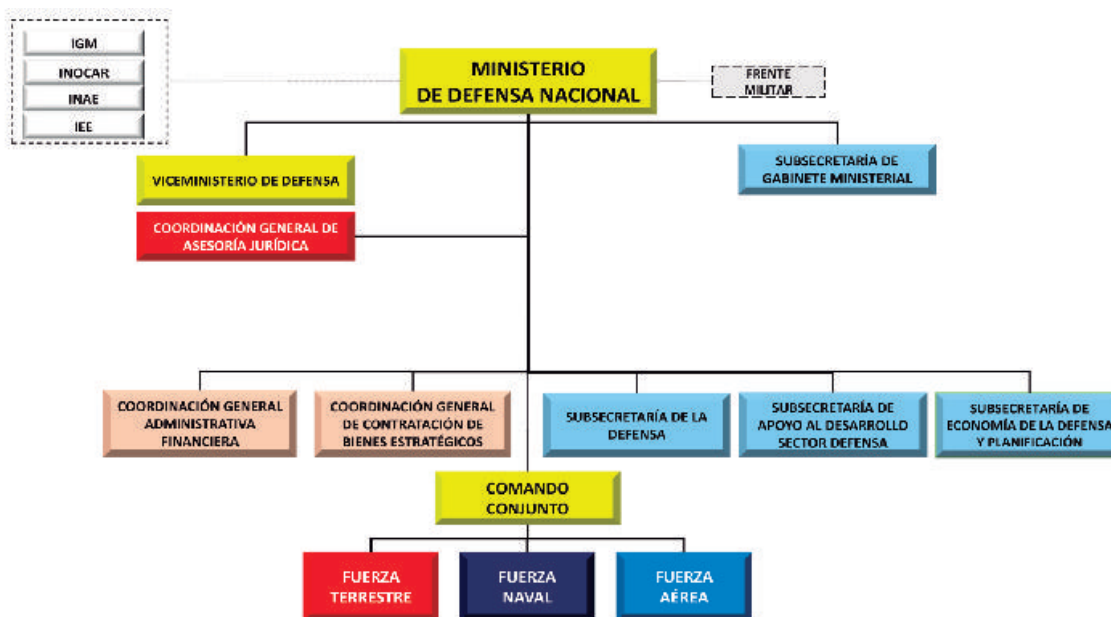


Figura 1. Estructura de Defensa
Fuente: Estatuto de Gestión por Procesos del MIDENA
Elaborado por: Ministerio de Defensa Nacional



BRIGADA DE CABALLERÍA BLINDADA N.º 11 GALÁPAGOS-RIOBAMBA

3. Problemática de la defensa

Los fenómenos de la globalización y la mundialización incrementan el alcance de las amenazas, lo que dificulta la neutralización de las acciones de violencia que estas generan a nivel mundial. Las amenazas que atentan contra el Estado ecuatoriano son la agresión armada perpetrada por otro Estado concebidas como amenazas tradicionales poco factibles, los grupos irregulares armados, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el narcotráfico, la degradación ambiental, los desastres naturales, la explotación ilegal de los recursos naturales, los ciberataques a la infraestructura crítica del Estado, entre otros.

La defensa de la soberanía y la integridad territorial conlleva la protección de las zonas fronterizas del país, las cuales son vulnerables ante estas amenazas transnacionales. La alta porosidad de las fronteras dificulta el control de las actividades ilícitas que allí se desarrollan, siendo la frontera norte con Colombia la de mayor incidencia en contrabando, actos delictivos relacionados con los Grupos Ilegales Armados (GIA). De la misma manera, la frontera marítima con Costa Rica, porque tiene gran relevancia, debido al incremento de actos relacionados con el narcotráfico.

La delincuencia organizada transnacional (DOT) es una amenaza que afecta a la seguridad del Estado, siendo el narcotráfico y sus delitos conexos una de las mayores amenazas vinculadas a las redes transnacionales. En la zona de frontera norte las actividades del narcotráfico se desenvuelven en torno al almacenamiento, aprovisionamiento para producción y transporte de estupefacientes que se movilizan a través de rutas terrestres, acuáticas y aéreas. Esta zona del Ecuador limita con las áreas de mayor cultivo de coca en territorio colombiano, lo que genera inseguridad por las acciones violentas perpetradas por los grupos ilegales armados involucrados en estas actividades.

Por otro lado, las áreas de valor estratégico para el Estado y la vigilancia de las

zonas calificadas como reservadas se ven afectadas por atentados al Sistema del Oleoducto Transecuatoriano y la explotación ilegal de recursos estratégicos naturales, por lo cual las Fuerzas Armadas deben estar en condiciones de proporcionar la seguridad a estas áreas, que son de vital importancia para el desarrollo del Estado.

Otra de las afectaciones al Estado ecuatoriano es la explotación y exploración ilegal de recursos estratégicos vivos y no vivos en las áreas marítimas jurisdiccionales (aguas interiores, mar territorial, zona contigua y zona económica exclusiva) y no jurisdiccionales de interés del Estado. De igual manera, en estos espacios se desarrollan actividades ilícitas como el narcotráfico, piratería, tráfico de combustibles, entre otros, que afectan los intereses nacionales.

El Ecuador es un país megadiverso en flora, fauna y recursos naturales, que son estratégicos para el desarrollo nacional, pero son susceptibles a la explotación



MIEMBROS DEL GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES -GEO-

ilegal, al tráfico y a la degradación ambiental. En la actualidad existen algunas zonas fronterizas con escaso control del Estado, donde se desarrollan actividades ilegales que tienen consecuencias para el medio ambiente y contribuyen al apareamiento de otros delitos que afectan la seguridad de la población. En estas zonas el riesgo se amplifica, ya que las tensiones que se generan entre los Estados, resultado de estas actividades, podrían desencadenar una crisis binacional.

El ciberespacio implica ampliar la territorialidad, lo que conlleva el incremento de actividades ilegales en esta dimensión. El empleo del manejo de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y redes informáticas vulneran la seguridad y defensa de los Estados, a través de ciberataques como: phishing, hacking, cracking hasta ciberterrorismo, los cuales pueden afectar la infraestructura crítica del Estado. Una de las debilidades del Ecuador es la carencia de una política nacional de ciberseguridad, en relación a la protección de la población, redes informáticas y sistemas de la infraestructura crítica.

El limitado uso, desarrollo y control de la órbita geoestacionaria, espacio ulterior y la falta de una estructura espacial estatal definida, limitan la vigilancia, control y dominio del espacio señalado, generando una vulnerabilidad para el país debido al potencial aprovechamiento del mismo por parte de otros Estados.

Ante las amenazas y riesgos identificados es menester para la defensa actualizar sus capacidades en base a las misiones establecidas por el Estado ecuatoriano; así como, la revisión de las normativas vigentes y la propuesta de normas que aporten al desarrollo de la Defensa Nacional en este nuevo entorno.

La defensa nacional y la visión de la seguridad

La definición contemporánea de seguridad está relacionada con conceptos complementarios, como estrategia, disuasión, contención o humanitarismo,



AVIÓN CHEETHA-FUERZA AÉREA ECUATORIANA



PILOTO AVIÓN SUPER TUCANO-FUERZA AÉREA ECUATORIANA

conceptos paralelos como poder, soberanía o identidad y conceptos opuestos, tales como paz o riesgo (Buzan y Hansen, 2012). En el sentido doméstico según Wolfers la seguridad mide objetivamente la ausencia de amenazas a los valores adquiridos, y subjetivamente, la ausencia de temor a que tales valores sean afectados.

En una concepción suramericana de la seguridad, esta se divide en dos aspectos: defensa y seguridad pública¹, para poder esquematizar dicho concepto, encontramos que Medeiros (2010) presenta una fusión de la propuesta de Buzan (1991) con la de la escuela inglesa. La seguridad como concepto amplio y general abarca la defensa y la seguridad pública. La primera, comprende el sistema internacional (sociedad internacional o sistema de Estados) de la escuela inglesa, donde la principal amenaza es la guerra y los temas tradicionales político-militares; mientras que la segunda, se desenvuelve dentro de una sociedad de Estados que identifican como amenaza prioritaria los ilícitos, incorporando temas socio-económicos-ambientales. Algunos autores incluyen la gestión de riesgos como un sector adicional de la seguridad.

El Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1994) identifica amenazas según el objeto de referencia², que ya no se centra exclusivamente en los Estados-nación, si no en las personas (seguridad humana), creándose siete categorías de seguridad: económica, alimentaria, de salud, ambiental, personal, de la comunidad y política. El concepto de seguridad humana se relaciona con otros tipos de seguridad, como la cooperativa, que intenta alcanzar la seguridad por medio del consentimiento institucionalizado entre los actores internacionales involucrados en el sistema, en vez de usar la amenaza o el uso de fuerza coercitiva para corregir sus diferencias (Hardy, 2003).

Existe un puente entre la seguridad cooperativa y la seguridad humana, relación que es explicada en los “Cuatro anillos de Cohen”.

1 Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED, 2011)

2 Aspecto más importante relacionado al concepto de seguridad



Figura 2. Los anillos de Cohen

Fuente: (Cohen y Mihalka, 2001, p. 10)

Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Cuerpos Colegiados

Cohen y Mihalka (2001) argumentan que un modelo de seguridad cooperativa debe incluir tanto las relaciones internas como las relaciones externas del sistema. Este enfoque se consolida bajo el concepto de seguridad cooperativa, tanto en seguridad colectiva, defensa colectiva, seguridad individual, también conocida como seguridad humana, y promoción de la estabilidad. El primer anillo, el de la seguridad individual, orientado a la protección de la persona, tanto del propio Estado y de sus asociados. El segundo anillo, el de la seguridad colectiva, busca el mantenimiento de la paz entre los miembros del sistema. El tercer anillo, correspondiente a la defensa colectiva, es la protección interestatal mutua de una agresión externa. Y el cuarto anillo, la promoción de la estabilidad, busca el desarrollo de acciones para prevenir el surgimiento de factores de inestabilidad en la periferia del sistema.



CORBETAS MISILERAS-MANIOBRAS UNITAS

La visión de la seguridad centrada en el ser humano tiene un alcance mayor que sobrepasa el ámbito militar y del uso de la fuerza y se extiende a temas como la alimentación, salud, medio ambiente, crecimiento poblacional, disparidades de oportunidades económicas, migración, tráfico de drogas y terrorismo. En el Ecuador, la seguridad humana fue plasmada en su Constitución y por ende es parte del ámbito de la defensa, de allí se desarrollan diferentes enfoques relacionados, como la seguridad con enfoque integral y la seguridad multidimensional³.



³ Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de los Estados Americanos (OEA, 2003) en la ciudad de México

Se debe mencionar, que durante la Conferencia Especial sobre Seguridad de la OEA en 2003, se precisaron de forma más concreta aquellas amenazas, que en la actualidad, así como en el futuro, estarán presentes:

"La seguridad de los Estados del Hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por las siguientes nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa: el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos; la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia [...]; los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades; otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente; la trata de personas; los ataques a la seguridad cibernética; la posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos; y la posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas".

Una vez conceptualizada la seguridad en el Ecuador, se pueden entender de mejor manera los problemas que traerá el escenario al 2030 en materia de defensa. Sin embargo, que los conflictos convencionales tienen una baja posibilidad de ocurrencia en el 2030, no se puede descartar el empleo de las Fuerzas Armadas en este tipo de conflictos; por ello, el Ecuador, mantiene una actitud defensiva y disuasiva, basada en la prevención y alerta temprana que contempla el empleo de la fuerza militar para gestionar riesgos y contrarrestar amenazas estatales y no estatales, sustentado en el concepto de legítima defensa. Existe una delgada línea que separa la seguridad pública de la defensa, por ello únicamente cuando los intereses del Estado se ven afectados y cuando la capacidad de la institución competente de proporcionar la seguridad pública, se ve sobrepasada, se debe considerar el empleo de la fuerza militar.

Bajo esta óptica, una de las amenazas al Estado ecuatoriano al 2030 será la delincuencia organizada transnacional, puesto que puede socavar la autoridad estatal, ya que su característica principal de irrespetar las fronteras hará que la violencia sea parte de un panorama diario, principalmente en la zona de frontera



HELICÓPTERO BELL 206
GUARDACOSTAS-ARMADA DEL ECUADOR

del Ecuador. Las mutaciones que sufre y adaptaciones que tiene y que tendrá el crimen organizado transnacional en camino al 2030, hace que la actuación única de la Policía Nacional sea insuficiente, por lo que serán necesarias acciones de apoyo interinstitucional.

El éxito de estas acciones dependerá en gran medida de la coparticipación de otras entidades del Estado (Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, entre otras) que permitan una sinergia en la estrategia a ser empleada. También, jugarán un papel predominante las organizaciones internacionales como PROSUR y los mismos Estados vecinos, que permitan que el brazo de la ley pueda traspasar nuestras fronteras comunes.

El Reporte Anual sobre las Drogas, elaborado por la UNODC en 2018, alerta a la comunidad internacional del crecimiento de producción de cocaína en el período 2012-2016. La demanda por este tipo de estupefaciente sobrepasa fronteras y las actividades ilegales vinculadas al tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, generan violencia, inseguridad e inestabilidad, principalmente en la zona de frontera entre Ecuador y Colombia.

Si bien, dar solución definitiva y a corto plazo al enunciado: terrorismo y narcotráfico como elementos clave del crimen organizado transnacional y amenaza para la seguridad es, de momento, improbable según Magaz (2011), el Ecuador, al encontrarse dentro del área de influencia de Colombia y Perú como principales países productores de cocaína, se constituye en una ruta de paso para el transporte de la droga a Centro y Norte América. En este sentido, Fuerzas Armadas apoyará la lucha contra el narcotráfico en el marco de sus competencias en el año 2030.

Aunque el terrorismo no ha afectado directamente a nuestro país, no se puede negar su presencia a nivel mundial e inclusive a nivel regional. Por otra parte, el empleo de tácticas terroristas por parte de grupos ilegales armados es una realidad en la región, y en el país, luego de los hechos ocurridos en la Frontera Norte.

Asimismo, la delincuencia organizada está presente en un escenario temporal próximo y cada vez se intensifica mediante su asociación con el tráfico de armas, municiones y explosivos, el narcotráfico, tráfico de personas, tráfico ilícito de inmigrantes y el contrabando de mercancías. Cada vez que la idea de posibles conflictos entre Estados se vuelve más remota en la región son las amenazas comunes como el crimen transnacional organizado, las que resultan en una condición de inseguridad general.

Dentro de los riesgos que se plantean en el escenario de defensa 2030 tenemos las catástrofes, sean de origen natural o antrópico, tomando en cuenta que la degradación ambiental va en aumento y sus efectos no tienden a disminuir. En el último siglo los desastres naturales produjeron daños muy superiores a los provocados por las guerras, ya que, por la influencia del hombre, son cada vez más intensos. El informe mundial del Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC, 2017), informa que hubieron 24.2 millones de desplazados por desastres en comparación con solo 6.9 millones por conflictos en 2016.

El Ecuador es un territorio sísmicamente activo; según destaca Ortiz (2013) por cuanto está ubicado en la región denominada Cinturón de Fuego del Pacífico, e históricamente ha sido afectado por numerosos terremotos de gran magnitud. Adicional a esto, ocurren deslaves, efectos de la Corriente del Niño, entre otros. Se puede mencionar la actuación de las Fuerzas Armadas ecuatorianas para enfrentar los efectos del terremoto de 7.8 grados, ocurrido el 16 de abril de 2016, donde se demostró una respuesta efectiva.

Las catástrofes, por sus características de destrucción reducen el poder de respuesta de las instituciones, que necesitan de un contingente con gran capacidad logística y operativa que pueda apoyar de forma significativa y enfrente este riesgo en favor de las necesidades de las víctimas. Por lo que, en el año 2030, Fuerzas Armadas aportará en el ámbito de su competencia a la gestión de riesgos.

Los ciberataques, como parte intrínseca de la evolución tecnológica que están experimentando las sociedades actuales, se basan en la vulnerabilidad que



MIEMBROS DEL EJÉRCITO ECUATORIANO REALIZAN PATRULLAJE EN SELVA

tienen las redes informáticas, pudiendo afectar incluso la infraestructura crítica del Estado, una parte de la cual es responsabilidad de las Fuerzas Armadas, a través de un sistema de ciberdefensa que proteja el ciberespacio⁴; puesto que como afirma Nieto(2016) la ciberdefensa debe ser considerada como una "capacidad y una oportunidad estratégica del Estado, [...] no hacerlo significaría quedar a merced de las ciberactividades destructivas y resistirse a creer que el campo de batalla del futuro estará en el ciberespacio".

La explotación ilegal de los recursos naturales por medio de la minería, tráfico de madera, tráfico de especies silvestres, delitos hidrocarburíferos y pesca ilegal, provocarán pérdidas económicas haciendo que la escasez de dichos recursos conlleve a potenciales conflictos tanto internos como externos. Es primordial el trabajo mancomunado, no solamente con la Policía Nacional, sino de aquellas instituciones que regulan estas actividades, como es el caso de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), el Ministerio del Ambiente (MAE), Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH).

Los flujos migratorios irregulares son parte de una problemática mayor donde sus efectos pueden ser nocivos para el Estado, principalmente porque pueden tener consecuencias sociales, como confrontaciones ya sea porque se destinan recursos estatales no planificados o por la percepción de la agudización del desempleo y de las actividades ilícitas.

Por último, el riesgo de un incidente químico, biológico, radiológico y/o nuclear siempre está latente, sea por un accidente de trabajo donde se comprometa a la población o la infraestructura crítica, o por el empleo premeditado de dichos agentes por parte de grupos que actúan al margen de la ley. La autoridad nacional de armas químicas y biológicas actualmente recae en el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas que, como su órgano ejecutor es la institución llamada al control de dichas actividades.

⁴ La tierra, el mar y el aire eran los espacios físicos donde tradicionalmente el ser humano desarrollaba sus actividades; en la actualidad existe este nuevo dominio físico, constituido por el conjunto de hardware, software y sus interconexiones alámbricas o inalámbricas que transmiten información digital



TIRO CON OBÚS AUTOPROPULSADO DE 155 mm.



MANIOBRAS MILITARES-EJÉRCITO ECUATORIANO



4. Concepción política de la defensa

La defensa nacional es un bien público y como tal requiere de la participación de todas las instituciones del Estado, esto incluye actividades políticas, psicosociales, económicas y militares para enfrentar situaciones que comprometen los intereses nacionales vitales y estratégicos.

La actitud estratégica del Estado ecuatoriano es defensiva, fundamentada en la prevención y la alerta temprana. Considera el empleo de la fuerza militar en caso de una inminente amenaza externa que ponga en riesgo la integridad de los ciudadanos, del territorio y de los intereses del Estado.

El Estado ecuatoriano es el responsable de la defensa nacional y la ejerce a través de las Fuerzas Armadas. La Constitución de la República determina que las Fuerzas Armadas son una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y tiene como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial. De igual manera, establece que debe existir cooperación y apoyo entre todas las instituciones del Estado en los distintos niveles de gobierno.

En el contexto internacional el Ecuador se desenvuelve con observancia de los principios de soberanía y cooperación, fomenta la convivencia pacífica entre los Estados y la solución de conflictos por la vía diplomática; reconoce el derecho internacional, las medidas de confianza mutua y contribuye al mantenimiento de la paz entre los Estados, sin desestimar el uso del poder nacional cuando los intereses nacionales se vean afectados o en peligro.

Las Fuerzas Armadas en el marco del cumplimiento de su misión constitucional y apoyo a las instituciones del Estado se sujetan a la normativa legal vigente, respeto a los derechos humanos, al Derecho Internacional Humanitario, equidad de género y la protección del ambiente. Participan en el desarrollo económico del Ecuador como generadoras de encadenamiento productivo,



FRAGATA MISILERA-ARMADA DEL ECUADOR



AVIÓN SÚPER TUCANO-FUERZA AÉREA ECUATORIANA

a través de las actividades vinculadas a la industria de la defensa y a los institutos de investigación de las Fuerzas Armadas, cuyas capacidades coadyuvan al desarrollo nacional y a la disminución de la dependencia externa en el ámbito tecnológico y científico.

La defensa nacional en el Ecuador constituye un componente esencial de la seguridad, contribuyendo en la consecución del bienestar y desarrollo de la sociedad, articulado a la política exterior y al Sistema Nacional de Inteligencia para garantizar la defensa de la soberanía e integridad territorial, así como la protección de la población y de los recursos.

La concepción de defensa en la contemporaneidad no puede limitarse a una interpretación de acciones bélicas y diplomáticas únicamente, pues su alcance se construye como parte de un modelo sistémico que contempla la configuración con otras esferas del Estado y la sociedad. Asimismo, la defensa se apoya en la acción de otras entidades en pro de mantener todas las dimensiones de territorio nacional libre de amenazas. Por ser un modelo sistémico, la defensa contribuye, apoya y coopera con otros ámbitos de la seguridad (seguridad pública y gestión de riesgos) dentro de sus competencias.

Por otro lado, la defensa asume el reto de construir una concepción que obedezca a la realidad de las características multidimensionales de las amenazas en una relación intercompleja, pues sus acciones se desarrollan en varios ámbitos de lo interméstico⁵.

Conducción de la defensa

Constituye un proceso normativamente regulado que permite tomar decisiones para guiar y dirigir desde el nivel más alto del Estado, la defensa del Ecuador, cuya responsabilidad recae en el Ejecutivo. Este proceso determina una línea de conducción desde el nivel político hasta el nivel estratégico militar; siendo la más alta autoridad el Presidente de la República, a continuación los Ministros

⁵ Manning, 1977

de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los Comandantes de Fuerza.

Conducción política es ejercida por el Presidente de la República, en conjunto con el Ministro de Defensa Nacional y el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, entre otros, en cuanto a la toma de decisiones relacionadas con la prevención y manejo de conflictos, que pueden no ser necesariamente de carácter bélico, pero que involucran el empleo total o parcial del poder nacional.

Conducción estratégica es un proceso que ejecuta el Ministerio de Defensa Nacional para la planificación de la defensa en conjunto con sus órganos adscritos en lo que refiere a la toma de decisiones para el desarrollo de las actividades del sector según sus misiones asignadas.

Conducción militar es un proceso que implica diferentes actividades y que lo realiza el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, con los comandantes de Fuerza en el nivel estratégico militar, con el propósito de preparar, concebir y ejecutar operaciones militares para alcanzar los objetivos impuestos dentro de un límite de tiempo y espacio fijados por el nivel político y estratégico.



TANQUE AMX-13-EJÉRCITO ECUATORIANO



BUQUE ESCUELA GUAYAS-INSIGNE DE LA ARMADA DEL ECUADOR



5. Objetivos estratégicos de la defensa

La defensa nacional debe enfocar su esfuerzo para alcanzar los objetivos estratégicos que le permitan el cumplimiento cabal de la misión constitucional asignada, así como, el apoyo a las demás instituciones, a fin de enfrentar con éxito las amenazas y riesgos que atenten contra los intereses nacionales vitales y estratégicos.

La defensa del Estado ecuatoriano concibe los siguientes objetivos:



Objetivo 1

Fortalecer la defensa y seguridad del Estado

El Estado ecuatoriano establece como misión fundamental de sus Fuerzas Armadas la defensa de la soberanía y la integridad territorial, precepto establecido en la Constitución de la República que busca consolidar un territorio sostenible, seguro y resiliente; para este propósito, se debe fortalecer la defensa del Estado a través de unas Fuerzas Armadas profesionales, con entrenamiento y capacitación fundamentada en valores, con capacidades estratégicas conjuntas y específicas que le permitan cumplir eficientemente la defensa, control y vigilancia del territorio nacional, particularmente, de las zonas de frontera terrestre, marítima y aérea, promoviendo así el desarrollo integral de las poblaciones más vulnerables, basado en la realidad geopolítica actual y en las amenazas asimétricas y multidimensionales que las afectan.

El Estado participará activamente en el control efectivo del territorio nacional (espacios terrestres, marítimos, aéreos y el ciberespacio) impulsando el desarrollo de políticas y estrategias para la ciberseguridad, ciberdefensa y defensa aeroespacial, permitiendo que estas se encuentren en las mejores condiciones para afrontar las amenazas y riesgos que atenten a la paz y seguridad.

Las Fuerzas Armadas, al ser una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, deberán coordinar con todas las instituciones del Estado a fin de hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución y establecer los mecanismos necesarios que permitan apoyar a las demás entidades con todas sus capacidades instaladas ante situaciones de grave conmoción interna o de desastres con base en una planificación previa.

Así también, la Constitución demanda la colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno, si bien cada uno de ellos tiene la responsabilidad y obligación de ejercer las competencias exclusivas que

demanda la ley durante el cumplimiento de su gestión, de este modo se proporciona un apoyo mutuo en beneficio de precautelar los intereses vitales y estratégicos de la nación.

Objetivo 2

Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas

El Ministerio de Defensa Nacional tiene la responsabilidad de gestionar los recursos necesarios para que las Fuerzas Armadas alcancen las capacidades necesarias para el cumplimiento de su misión constitucional.

El Comando Conjunto debe concebir capacidades estratégicas conjuntas para la planificación y la conducción de las operaciones militares; así como, capacidades específicas bajo responsabilidad de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea para el alistamiento operacional y el sostenimiento logístico.

Para el fortalecimiento de capacidades, las Fuerzas Armadas deben elaborar el plan de fortalecimiento respectivo, incluyendo los proyectos plurianuales que deben ser priorizados por el Comando Conjunto en base a los recursos asignados por el Estado ecuatoriano.

En el ámbito de ciencia y tecnología para la seguridad y defensa se fomentará la cooperación en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), generando alternativas propias de solución tecnológica orientadas a satisfacer las necesidades de la defensa nacional, y como un aporte tangible al fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Armadas, de gestión de riesgos, de relaciones internacionales y capacidades de ciberseguridad.

Objetivo 3

Contribuir con la comunidad internacional para el mantenimiento de la paz y la cooperación

El Estado ecuatoriano considerando sus intereses, la defensa de la soberanía, la convivencia pacífica, la promoción de la paz y la autodeterminación de los pueblos, promueve acciones de cooperación internacional.

La participación del Ecuador en misiones de paz y en ejercicios combinados tiene como fin aumentar la interoperabilidad y el fomento de medidas de confianza mutua.

La defensa nacional, en concordancia con la política exterior del Estado ecuatoriano, promueve la consolidación de los mecanismos de integración bilateral y regional, así como el fortalecimiento del multilateralismo; por esta razón, el Ministerio de Defensa Nacional mantiene convenios con países de la región y del mundo, buscando permanentemente ampliar estos en procura de crear nuevos lazos de cooperación internacional.



HELICÓPTERO MI-17-AVIACIÓN DEL EJÉRCITO ECUATORIANO



EJERCICIO TÁCTICO CON ARTILLERÍA DE CAMPO-ENGABAO

Estrategias y acciones estratégicas

El Ministerio de Defensa Nacional ha determinado las siguientes estrategias y acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de la defensa.

Objetivo 1. Fortalecer la defensa y seguridad del Estado

E.1 Actualizando la Política de Defensa Nacional del Ecuador.

A.E.1 Elaborar la Política de la Defensa Nacional.

E.2 Emitiendo la Directiva de Defensa Militar para la planificación y conducción de las operaciones militares por parte del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

A.E.1 Elaborar la Directiva de Defensa Militar.

E.3 Emitiendo acuerdos ministeriales con lineamientos para el empleo de las Fuerzas Armadas en apoyo a otras instituciones del Estado.

A.E.1 Elaborar el acuerdo ministerial con lineamientos para el apoyo de Fuerzas Armadas a otras instituciones del Estado.

A.E.2 Elaborar el acuerdo ministerial para emisión de la directiva para la protección y seguridad del sector minero en el país.

E.4 Presentando proyectos de ley reformativa a las leyes y reglamentos vigentes para la gestión institucional.

A.E.1 Elaborar el proyecto de ley reformativa a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.

A.E.2 Elaborar el proyecto de Ley de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Objetivo 2. Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas

E.1 Emitiendo políticas para la actualización de la planificación estratégica institucional del Ministerio de Defensa Nacional.

A.E.1 Elaborar el instructivo para el desarrollo del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa Nacional.

E.2 Emitiendo políticas para el apoyo al desarrollo nacional y fomento de la industria de la defensa.

A.E.1 Elaborar el acuerdo ministerial con lineamientos para el apoyo de las Fuerzas Armadas al desarrollo nacional.

A.E.2 Elaborar el acuerdo ministerial con lineamientos para el fomento de la industria de la defensa.

Objetivo 3. Contribuir con la comunidad internacional para el mantenimiento de la paz y la cooperación

E.1 Desarrollando instrumentos para la cooperación internacional en el ámbito de la seguridad y defensa.

A.E.1 Elaborar la Estrategia de Seguridad Andina Tripartita Ecuador, Colombia y Perú.

A.E.2 Elaborar acuerdos para la cooperación internacional en el ámbito de la defensa con países amigos y organismos internacionales.



MIEMBROS DEL EJÉRCITO ECUATORIANO EN MANIOBRAS MILITARES

6. Seguimiento y evaluación

Objetivo del seguimiento y evaluación

El Ministerio de Defensa Nacional cumplirá con el proceso de seguimiento y evaluación, para medir los avances, impactos y resultados propuestos del Plan Específico de Defensa (PED) (objetivos, estrategias y acciones estratégicas) el cual es parte integral del PNSI, mediante: la construcción técnica de indicadores, mecanismos y herramientas necesarias que permitan la aplicación coherente de los lineamientos trazados, y de este modo, presentar información para generar, a través de la toma de decisiones del Gabinete Sectorial de Seguridad, ajustes de ejecución, estratégicos o la replanificación estratégica en el ámbito particular de la defensa.

La fase del proceso de seguimiento y evaluación comprende los siguientes productos entregables: informes periódicos, informes especiales e informes finales. Al ser un proceso sistémico, mantiene una articulación directa con el Gabinete Sectorial de Seguridad (GSS), por lo que estos documentos se convertirán en insumos que le permitirán a esta instancia visualizar la situación del plan en tiempo real y contrastarla con la planificación propuesta. Es decir, se crearán ideas estratégicas que aportarán a alcanzar el estado final deseado. La finalidad de este proceso es alcanzar una preparación que permita administrar eficientemente las operaciones en el marco de una actitud disuasiva y defensiva, de manera coordinada entre niveles de gobierno, instituciones y sociedad, para así enfrentar cualquier tipo de amenaza.

El control continuo del proceso de implementación y monitoreo del Plan Específico de Defensa garantizará la toma de decisiones adecuadas y oportunas para la consecución de los objetivos propuestos, la eficiencia de los procesos de planificación continua, la optimización de recursos y la respuesta frente a las amenazas.

Definición e Implementación de la fase de seguimiento y evaluación

La definición e implementación del seguimiento y evaluación es responsabilidad del Ministerio de Defensa con sus propias estructuras y procesos para el efecto, dicha información será compendiada en los informes del GSS.

Esta fase será realizada por etapas, una vez que el plan haya sido aprobado, conforme al siguiente esquema:

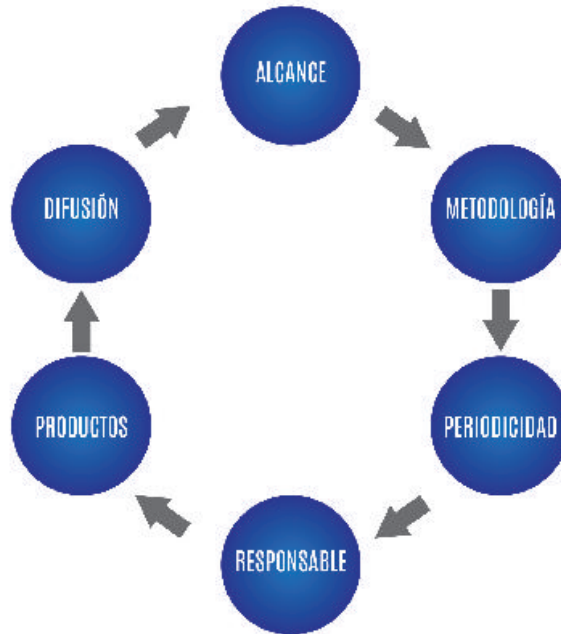


Figura 4. Etapas de seguimiento y evaluación

Fuente: Senplades

Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

a. Alcance:

El seguimiento y evaluación se ejecutará a través de indicadores de impacto y resultado enfocados en la situación de las amenazas que afectan la soberanía y la integridad territorial. Estos resultados estarán sujetos a monitoreo y evaluación permanentemente con la finalidad de generar procesos flexibles que permitan reajustes estratégicos en pos de alcanzar el estado final deseado.

Una vez definido el alcance se identifican los niveles:

Tabla 2. Seguimiento y evaluación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA DEFENSA	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS DE LA DEFENSA	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA DEFENSA
<input type="checkbox"/> Estrategias	<input type="checkbox"/> Impactos a la sociedad	<input type="checkbox"/> Situación deseada para la sociedad
<input type="checkbox"/> Acciones y estrategias	<input type="checkbox"/> Impactos al Estado y medio ambiente	<input type="checkbox"/> Situación deseada para el Estado
<input type="checkbox"/> Acciones de cooperación y apoyo	<input type="checkbox"/> Impacto sobre las amenazas	<input type="checkbox"/> Situación de amenazas, riesgos y preocupaciones

Fuente: Senplades

Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

b. Metodología:

El Ministerio de Defensa definirá el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación, identificando, detallando y determinando los procesos e insumos adecuados para este propósito en base de la situación actual y futura.

c. Periodicidad:

El Ministerio de Defensa cumplirá con el seguimiento de las acciones estratégicas trimestralmente; por otra parte, la evaluación de las estrategias la realizará anualmente. Estos dos procesos se sustentan en el levantamiento de información y productos de los miembros plenos del Gabinete Sectorial de Seguridad desde el ámbito de su competencia.

Es importante señalar que los procesos de seguimiento no son estáticos, por lo cual se podrá replantear la periodicidad en situaciones especiales o específicas. Es decir, el proceso puede ser cambiado en respuesta a la dinámica de la problemática planteada en el horizonte de planificación 2019-2030, con el propósito de identificar las alertas y nudos críticos que motiven redefiniciones de estrategias y/o acciones estratégicas en función de los desafíos que plantean las amenazas convencionales y las no convencionales.

d. Responsable:

El Ministerio de Defensa, desde el ámbito de su competencia, es la instancia responsable de coordinar el proceso de seguimiento y evaluación, así como también, de la entrega de la información y la aprobación de indicadores de impacto y resultado para medir el avance y la consecución del plan.

El equipo designado para este proceso intervendrá en los diferentes momentos del seguimiento y evaluación, desarrollando productos imparciales y objetivos para la retroalimentación de las estrategias y acciones estratégicas del plan.



AVIÓN CHEETHA EN DEMOSTRACIÓN AÉREA



FRAGATA MISILERA-ARMADA DEL ECUADOR

Tabla 3. Fases del seguimiento y evaluación

Fase	Responsable	Tarea
Preparación	Midena CC.FF.AA.	Prevenir nuevas condiciones de amenazas, empleando al subsistema de inteligencia. Alistamiento, entrenamiento y desarrollo de capacidades conjuntas. Planeamiento estratégico militar. Aprobación de planes.
Ejecución	CC.FF.AA. Fuerzas y comandos operacionales	Implementación y ejecución de planes. Conducción estratégica militar. Administración del riesgo estratégico militar. Cumplimiento de misiones. Logro del estado final deseado en defensa.
Estabilización	Midena CC.FF.AA. Fuerzas y comandos operacionales	Reconstrucción posconflicto. Normalización de actividades del Estado y la sociedad. Ciclo de planificación.

Fuente: Senplades

Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

Nota: los aspectos detallados en esta matriz se cumplen en la participación de la defensa en: conflicto convencional, no convencional, apoyo y cooperación a la seguridad pública y a la gestión de riesgos.

e. Producto:

El Ministerio de Defensa como articulador desarrollará y presentará al GSS los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación. Considerando el ámbito y el alcance, los productos contendrán entre otros aspectos lo siguiente:

- Análisis de la tendencia de los indicadores;
- Porcentaje de avance anual del cumplimiento de la/s estrategia/s contenidas en el plan;
- Porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones estratégicas contenidas en el plan, periódicamente;
- Análisis de las posibles causas de las variaciones menores al plan;
- Identificación de alertas frente a posibles variaciones que requieran el ajuste de estrategias y/o acciones estratégicas;
- Control de logro de objetivos estratégicos, puntos decisivos, transiciones y riesgos;
- Contraste de la situación inicial con las situaciones proyectadas;
- Análisis de los posibles efectos, riesgos y preocupaciones evidenciados;
- Orientación de los esfuerzos de búsqueda de información de acuerdo a la situación de riesgos y preocupaciones;
- Control de avance hacia el logro del estado final deseado.

f. Difusión

El Ministerio de Defensa definirá los medios y los espacios políticos (Gabinete Estratégico, Gabinete Sectorial de Seguridad) a través de los cuales se darán a conocer los resultados del proceso de seguimiento y evaluación de forma clara y transparente, promoviendo la rendición de cuentas y la retroalimentación de la política pública.



GRANADEROS DE TARQUI-GRUPO ESCOLTA PRESIDENCIAL



MANIOBRAS AVIÓN SÚPER TUCANO-FUERZA AÉREA ECUATORIANA





"Al amparo de la cruz, sed libres consegid la gloria y la felicidad"
Eugenio de Santa Cruz y Espejo

ECUADOR



MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA



CENTRO DE
INTELIGENCIA ESTRATÉGICA



MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SERVICIO NACIONAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y EMERGENCIAS

SEGURIDAD